

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Revisión de Myriam Alicia, Julio Alberto y Uriel Enrique Rojas López. Exp. 25000-22-13-000-2021-00429-00.

Acéptese la caución prestada.

Por consiguiente, con observancia de lo previsto en el inciso 1° del artículo 358 del código general del proceso, por secretaría solicítase al juzgado promiscuo municipal de Sasaima, el envío del expediente contentivo del proceso de pertenencia instaurado por Jorge Álvaro y Hugo Elías Rojas Vargas contra Emelina, Efigenia, María Elisa y José Manuel Rojas Rivera, los recurrentes y personas indeterminadas, cuya sentencia fue proferida el 10 de noviembre de 2020, bajo el radicado 2019-00408-00, previa expedición, a costa de los recurrentes, de copia de lo necesario para su cumplimiento.

La secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0334a346d83d2fe86f6f82753a7e55e0dda8a47be5b09b0c62f1d445e29d67e9**

Documento generado en 26/11/2021 03:39:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>